

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**67225** *Anuncio de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, relativo a la convocatoria de Concurso Público de Derechos Mineros de referencia C.P. 01/2014.*

Por Resolución de 8 de octubre de 2015, la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, ha acordado la convocatoria de Concurso Público de derechos mineros, a instancia de parte, sobre espacios francos que resultan registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros que se relacionan, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 144 de 23/06/2015.

6.245 Justa Segunda; 12.484 La Maruja; 12.672 Justa Séptima; 14.489 Justa Octava; 16.151 La Abandonada; 17.219 María Segunda y demasía; 17.705 Segunda demasía a Justa Segunda; 17.917 Cetrales; 17.995 Demasía a Justa Segunda; 20.226 Aumento a María Tercera; 20.873 Benito; 22.096 Demasía a Aumento a Justa 7; 22.605 Joaquina; 24.756 Perfecta Séptima; 24.772 Perfecta Octava; 24.802 Perfecta Novena; 24.804 Perfecta Décima; 26.280 Perfectina; 26.387 María Teresa; 26.741 Blanca; 27.435 María Teresa Segunda; 27.753 María Teresa Tercera; 29.522 1.ª Ampliación a Sierra Manteca; 29.564 Torre; 29.825 Blanca Segunda; 30.049 María Teresa Cuarta; 30.425 Los Gavilanes; 30.456 Elliot I; 30.457 Elliot II; 30.459 Ignacio I; 30.460 Ignacio II; 30.467 Besullo; 30.478 Oballo; 30.530 Marta; 30.767 El Tejo; 29.851 Bis b Asturias Oeste 2.ª frac. B; 30.375 B El Canedo B; 30.457 Bis Elliot II segunda fracción; 30.460 Cuarto Ignacio II cuarta fracción; 30.460 Tercero Ignacio II tercera fracción; 30.467 Bis Besullo segunda fracción.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el art. 72 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el Anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el Concurso (C.P. 01/2014).

A efectos informativos puede visitar el sitio web [www.asturias.es](http://www.asturias.es) en Temas>Industria y Energía>Minería>Concursos Públicos de Derechos Mineros>Más información, o bien en >Sede Electrónica>Tablón de Anuncios donde se podrá consultar tanto el plano de la superficie franca del Concurso, como el texto del Anexo que especifica la documentación y su forma de presentación para la participación en este Concurso.

Ante cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, Dirección General de Minería y Energía, Sección de Ordenación Minera, Plaza de España, n.º 1-4.ª planta, 33007 Oviedo.

Oviedo, 9 de octubre de 2015.-El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.-José Benito Solar Menéndez.

Oviedo, 29 de noviembre de 2016.- El Promotor.

ID: A160089110-1